



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **537**
Proceso : Pertinencia
Demandante : Idelmar Arenas
Demandado : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00387-00**

La Unión Valle del Cauca, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca, mediante el cual aporta la constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 380-9561. En virtud de lo anterior se ordena por secretaria el ingreso de la información en el registro nacional de procesos de pertinencia dando cumplimiento al inciso final del numeral 7º del Art. 375 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

335cd3734b13f994c6d16ebd92d4bb977a839be85c3d474ddaa1b5f3d533e11d

Documento generado en 02/03/2022 01:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>